

LAS REDUCCIONES, INSTRUMENTO DE EVANGELIZACION

por H. STORNI S. J. (Roma)

“Asimismo decís que la provincia de Guayrá tiene dos pueblos, que son Ciudad Real y Villarrica, y su distrito mucho número de indios, mucha parte de los cuales acuden a los pueblos de paz y sirven cómo y cuándo les parece, porque los españoles no tienen fuerza para poderlos conquistar ni sujetar. Y acerca de esto ha parecido advertiros y ordenaros que, cuando hubiere fuerzas bastantes para conquistar dichos indios, no se ha de hacer, sino con sola la doctrina y predicación del santo evangelio, valiéndose de los religiosos que han ido para este efecto”¹. Estas palabras, que Felipe III, rey de España, escribía a Hernandarias, su gobernador criollo del Río de la Plata, constituyen el fundamento de toda la obra reduccional de los jesuitas. Con estas palabras se abandonaba la conquista militar y se favorecía la conquista espiritual, y por medio del citado Hernandarias, el gobernador, y por medio de Reginaldo de Lizarraga, religioso dominico y obispo de Asunción, se entregaba a esos religiosos, identificados por las circunstancias en los jesuitas, la jurisdicción civil y eclesiástica para que “hagan su oficio, erijan iglesias, hagan reducciones, prediquen, catequicen y bauticen y administren todos los sacramentos”².

I. La evangelización, objetivo de las reducciones

Analizando los documentos, la evangelización reduccional incluía al menos tres aspectos complementarios e íntimamente relacionados entre sí: la conversión religiosa de los infieles, la salvación del indio, y la pacificación del continente recientemente descubierto y ocupado.³.

La conversión religiosa

El primer aspecto de la evangelización reduccional es de neto corte religioso: la conversión de los indios al cristianismo. De esto hablan explícitamente las dos licencias para fundar reducciones, que se nos han conservado. El 23 de febrero de 1615 el teniente de gobernador de Asunción, que era Francisco González de Santa Cruz, hermano

¹ P. Lozano, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay*, II, Madrid, 1755, p. 131.

² *Ib.*, p. 816.

³ A. González Dorado, S. I., “Las reducciones jesuíticas: un sistema de evangelización”, en: *La evangelización en el Paraguay. Cuatro siglos de historia*, Asunción, 1979, 23-34.

carnal de nuestro beato Roque, daba licencia para fundar reducciones "por cuanto los Padres de la Compañía de Jesús con su mucha caridad y celo del servicio de Dios Nuestro Señor y de su majestad tienen hablado y apalabrado muchos indios infieles para reducirlos y poblarlos en partes y lugares cómodos, adonde sean doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica"⁴. Y el 4 de julio de 1620 el gobernador de Buenos Aires, don Francisco de Céspedes, daba la misma facultad "por cuanto tengo hecho a la Compañía de Jesús entrega en nombre de su majestad y mía de sus provincias, y a su conversión a la santa fe católica, y obediencia y servicio de la real majestad, y esto se ha de conseguir mediante las reducciones y poblaciones, que los Padres de la dicha Compañía han de ir haciendo de los dichos naturales"⁵. Por otra parte, estas dos licencias no eran más que el eco de la séptima constitución del sínodo de Asunción de 1603, que dice lo siguiente: "Porque hay muchos indios cristianos en estas provincias que no pueden ser enseñados, unos por estar en partes muy incómodas y peligrosas para poder ser visitados de los curas, otros por estar muy repartidos y divididos en diversos lugares por sus encomenderos, porque con esto pretenden sus particulares intereses, pedimos y suplicamos al muy ilustre gobernador los mandase reducir a partes cómodas para ser doctrinados, pues el bien espiritual ha de ser preferido a todo interés terreno; el cual dijo mandaría hacer la dicha reducción con brevedad y cuidado, de suerte que los indios pudiesen ser vistos y doctrinados de sus curas"⁶.

Y de parte de la Compañía escribía el P. Diego de Torres en 1615: "Halló [el P. González] a muchos indios bien dispuestos para ser instruidos en la religión, los cuales han recibido al Padre con el más grande regocijo, prometiéndole docilidad en caso de que les enviase misioneros. Es muy a propósito aquella región para reducciones de indios, y abunda en víveres, y los mismos indios prometen más que en otras partes reducirse a pueblos, donde aprendan el camino del cielo"⁷.

La salvación de los indios

El segundo aspecto de la evangelización reduccional era la salvación de los indios, lo que le ha permitido al P. Juan Villegas escribir que la "reducción era el lugar de salvación del indígena"⁸.

Se trataba de una salvación o liberación de todo el hombre indígena, salvación de las esclavitudes concretas a las que los guaraníes

⁴ J. M. Blanco, S. I., *Historia documentada de los mártires del Caaró e Yjuhi*, Buenos Aires, 1929, p. 703.

⁵ *Ib.*, p. 711.

⁶ F. Mateos, S. I., "El primer concilio del Río de la Plata en Asunción (1603)", *Missionaria hispanica*, 26 (1969), 325.

⁷ C. Leonhardt, S. I., *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay*, I, Buenos Aires, 1927, p. 468.

⁸ J. Villegas, S. I., "El momento jesuítico en que aparece Roque González", en: *Roque González de Santa Cruz. Colonia y reducciones en el Paraguay de 1600*, Asunción, 1975, p. 72.

estaban sometidos o amenazados, según la óptica de los misioneros jesuitas.

La primera esclavitud de la que se quería liberar a los indios era la esclavitud del demonio. Con la estructura de una teología casi mítica, propia de la época, el Paraguay aparecía ante los ojos de los misioneros como un espacio dominado por el demonio, donde éste esclavizaba a los indios guaraníes, reinando en sus corazones.

Así, por ejemplo, la entrada del P. Roque González al Uruguay, era interpretada por el P. Provincial Nicolás Mastrilli, como la oportunidad de que abriese un camino y de que quedase "desterrado de todos aquellos confines el demonio"⁹.

Y en 1620 escribía el P. Boroa: "Espero en Nuestro Señor que todo se ha de ir sazizando y disponiendo muy bien a gloria suya para que quebrándole estos dos ojos [se refiere al Uruguay y al Iguazú] al demonio y echándole de estas provincias que tiene tiránicamente poseídas planten los hijos de la Compañía, ayudados de la gracia divina, un jardín nuevo a la Iglesia"¹⁰.

El demonio era, para los jesuitas del Paraguay, un ser que poseía a los paganos; que utilizaba trazas infames para engañar a los indios; que los hizo negar a Dios, constituyéndolos en pueblos ateos; que exaltaba a algunos hechiceros como sujetos de adoración, a tal punto que eran tenidos por los indios por dioses o sumos sacerdotes.

La reducción era el lugar privilegiado desde donde se hacía sistemáticamente la guerra a Satanás: "No ha dormido el demonio, a quien se hace tanta guerra con esta reducción y se le sacan tantas almas de entre las uñas, antes ha procurado estorbarlo con un medio infernal, persuadiendo a los indios que los que se bautizaban luego se morían"¹¹.

El sistema reduccional pretendía también la salvación o liberación de la anterior vida de los indios, considerada por los misioneros como salvaje, y la promoción a un nuevo estado de civilización y de vida humana. El P. Diego de Torres escribía en 1613 de la siguiente manera: "Estos indios, como todos sus antepasados, poco antes andaban como fieras en esos montes, con las armas en la mano, matando y destrozando, sin conocimiento de Dios Nuestro Señor más que si fueran bestias"¹².

De esta situación caótica e infrahumana, según el juicio de los misioneros jesuitas, con la reducción se intentaba llegar a los resultados que proponía el P. Ruiz de Montoya: "Los indios, que viviendo a su antigua usanza en montes, sierras y valles, en escondidos arroyos, en tres, cuatro o seis casas solas, separados a legua, dos, tres y más uno de otros, los redujo la diligencia de los Padres a poblaciones grandes y a vida política y humana, a beneficiar algodón con que se vistan"¹³.

⁹ C. Leonhardt, S. I., *ob. cit.*, II, Buenos Aires, 1929, p. 376.

¹⁰ *Ib.*, p. 219.

¹¹ *Ib.*, p. 215.

¹² *Ib.*, I, p. 164.

¹³ A. Ruiz de Montoya, S. I., *Conquista espiritual*, Bilbao, 1892, p. 29.

Sobre todo a los principios, tal vez fue éste el punto más difícil. Por una parte se hacía necesario vencer los argumentos de los hechiceros y ganar la voluntad de los caciques y del pueblo. Los argumentos expuestos por los jefes guaraníes reposaban tanto en la fidelidad a sus propias tradiciones, como también en la prevención, a veces hostil, que tenían por los extranjeros. Un ejemplo de este razonamiento, expuesto por el cacique Miguel Artiguayé en la interpretación del P. Ruiz de Montoya, decía: "Hermanos e hijos míos, ya no es tiempo de sufrir tantos males y calamidades como nos vienen por estos que llamamos Padres. Enciérranos en una casa y allí nos dan voces y nos dicen al revés de lo que nuestros antepasados hicieron y nos enseñaron. Ellos tuvieron muchas mujeres, y estos nos las quitan y quieren que nos contentemos con una; no nos está bien esto; busquemos el remedio de estos males" ¹⁴.

Aunque aquí el argumento aparece simplificado y en cierto modo brutal, las razones apelaban al mantenimiento de la tradición y las costumbres ancestrales.

En otras ocasiones, los discursos venían teñidos por experiencias amargas de servidumbre en las encomiendas, malos ejemplos y agriados por la apostasía de una fe que no se había consolidado. Hubo fracasos y en ocasiones debieron huir de conjuras contra ellos y hasta fueron asesinados como en el caso de los beatos mártires en 1628. No pocas veces la contradicción entre la fe y el mal testimonio de pobladores criollos y españoles incrementó la desconfianza y el encono entre los indios, y significó un obstáculo efectivo a la evangelización. En algunas ocasiones esa resistencia fue vencida persuadiendo a los caciques y aun con ardides para separar a los jefes apóstatas del resto de los indios.

La comprensión y paciencia de los misioneros, tantas veces puesta a prueba, sirvió para mostrar con hechos la sinceridad de sus intenciones: el acariciar sus niños, atender sus enfermos y necesidades les abrió el corazón. Era necesario, además, disimular el orgullo de los caciques, que no se avenían a reunirse en pueblos con otros que juzgaban inferiores, tolerar afrentas e incluso no insistir al principio en el cumplimiento estricto de la fidelidad conyugal y la monogamia, que ofrecían grandes dificultades, y permitirles algo de sus fiestas y juegos ¹⁵.

La tercera amenaza sobre los indios eran los encomenderos. Ya el sínodo de Asunción de 1603, como hemos visto, recurría a la "reducción de indios" para liberarlos de los abusos de los encomenderos, que los tenían muy repartidos y divididos "porque con esto pretenden sus particulares intereses" ¹⁶.

El tema era tan conocido que el P. Ruiz de Montoya se limitaba a afirmar: "De este común desmedro de los indios, sujetos o encomen-

¹⁴ Ib., p. 61.

¹⁵ E. J. A. Maeder, "La evangelización de los guaraníes según el testimonio de los misioneros cronistas de la Compañía de Jesús", en: *La evangelización en el Paraguay. Cuatro siglos de historia*, Asunción, 1979, p. 35-48.

¹⁶ F. Mateos, S. I., *ob. cit.*

dados a españoles, ya no se pregunta la causa, por ser tan sabida, ni causa admiración ni aun se repara, por ser común" ¹⁷.

Los jesuitas recurrieron a las reducciones como medio de salvación de la esclavitud que practicaban los encomenderos con el sistema del servicio personal. Con las reducciones se pretendía eliminar la encomienda, poniendo a las comunidades indígenas reducidas directamente bajo la corona real. "Conseguir esto último significaba volver a liberarlos de las encomiendas. Porque indio colocado bajo la corona real debía tributar, como todos los súbditos, pero era un indio libre" ¹⁸.

La paz evangélica

Un tercer aspecto, de proporciones continentales —y normalmente olvidado por los autores— se incluía en la evangelización reduccional: la paz entre los indios y los españoles. El mismo P. Ruiz de Montoya ha dejado testimonio de este objetivo con absoluta claridad: "Mi pretensión es poner paz entre españoles e indios, cosa tan difícil, que en cien años que se descubrieron las Indias occidentales hasta hoy, no se ha podido alcanzar" ¹⁹.

Este planteamiento surgía, sin duda, por la conciencia de los jesuitas de un grave y desafiante problema que se había originado en las recientemente descubiertas tierras americanas —problema con el que no se habían encontrado los misioneros jesuitas ni en Japón, ni en China, ni en Abisinia, por citar sólo algunos ejemplos— y al que querían encontrar una solución cristiana, pero enfocada dentro de un fuerte realismo.

En efecto, los pequeños grupos de españoles asentados en el Paraguay representaban al imperio hispánico en pleno proceso de expansión y de conquista, con afirmación de superioridad y con un acusado desarrollo técnico, frente al mundo guaraní con su cultura autóctona, pero con su dispersión tribal y con instrumental técnico relativamente primitivo e inferior.

Planteada de esta manera la situación, el resultado era previsible si no se introducían algunas correcciones: pérdida de la tradicional libertad del mundo indígena; asimilación precaria al nuevo contexto cultural; incorporación de los indios como ciudadanos de orden ínfimo al imperio español. Este horizonte, que ya se estaba haciendo realidad, conducía lógicamente a dos consecuencias: grave conflicto con la conciencia cristiana, supuestas la libertad e igualdad fundamentales de todos los hombres y pueblos, doctrina declarada y divulgada por los teólogos y catedráticos de Salamanca con ocasión de los nuevos descubrimientos; situación de guerra permanente entre los españoles y los indios, al sentirse estos invadidos, sojuzgados y heridos en sus más legítimos derechos y tradiciones.

¹⁷ A. Ruiz de Montoya, S. I., *ob. cit.*, p. 34.

¹⁸ J. Villegas, S. I., "Las reducciones jesuíticas del Paraguay como sistema de evangelización, siglo XVII", en: *Para una historia de la evangelización de América latina*, Barcelona, 1977, p. 104.

¹⁹ A. Ruiz de Montoya, S. I., *ob. cit.*, p. 14.

Este desafío intentaron enfrentarlo los jesuitas dentro de sus objetivos evangelizadores, pero situándose en un contexto realista y viable. La retirada de los españoles y la renuncia de la corona a la soberanía sobre los territorios descubiertos era impensable en el marco histórico de la época. Hasta la misma presencia de la Compañía de Jesús en el Paraguay sólo era posible con la correspondiente autorización de la corona y el sometimiento al sistema del real patronato. Dentro de estas condiciones, ¿qué camino se podía seguir para alcanzar una paz evangélica en el territorio americano? Los jesuitas del Paraguay pensaron encontrar la solución en la implantación del sistema de las reducciones y al desarrollo de este proyecto dedicaron sus mejores hombres y sus mejores energías.

II. Las reducciones: un camino hacia la igualdad y la paz

Propuestos los objetivos pretendidos por los jesuitas en su proyecto de evangelización reduccional en el Paraguay, nos corresponde estudiar las distintas dimensiones del instrumento por el que optaron: las reducciones.

Pero antes de introducirnos en este tema, nos parece necesario esclarecer un punto: ¿cuál de los diferentes aspectos anteriormente expuestos justifica la opción que hicieron los jesuitas por un instrumento tan complicado como fue el de las reducciones?

La pregunta nos parece fundamental para distinguir entre el objetivo focal —y al mismo tiempo englobante de los demás— del sistema reduccional, y los objetivos inmediatos e intermedios —lo que no quiere decir secundarios— para conseguir dicho fin.

La respuesta a dicha pregunta me parece difícil si pretendemos apoyarla en una documentación en la que aparezca una clara conciencia de los antiguos jesuitas sobre este tema. Pero creo que es posible elaborar una teoría, apoyada sobre los hechos, teoría que puede permitir una comprensión más luminosa del fenómeno total, de la dinámica y de cada una de las piezas fundamentales de las reducciones.

Desde luego, el mero anuncio del Evangelio con el objetivo de la conversión de los indígenas al cristianismo, siendo fundamental para los jesuitas, sin embargo es evidente que no exigía la reducción. Así podemos comprobar cómo los misioneros enviados contemporáneamente a otras partes del mundo, como los que marcharon a Africa o a Asia, nunca pensaron en esta clase de proyecto.

La salvación, con los diferentes aspectos anteriormente propuestos, sí parece que podría justificar la creación de las reducciones, e incluso, hasta cierto punto, el exigir las. Pero, si analizamos con más detención el objetivo de dicha salvación, advertiremos que permite una doble formulación: una negativa, que se puede expresar en términos de liberación de la esclavitud del demonio, de la vida incivilizada y de los encomenderos; otra positiva, que, en terminología actual, podría traducirse en categorías de promoción humana.

Pero, ¿hasta dónde alcanzaba el modelo de promoción humana pretendida por los misioneros jesuitas para las comunidades indígenas? A mi juicio, no obstante las apreciaciones en ocasiones bastante negativas de algunos cronistas sobre la capacidad de los indios, los jesuitas con su trabajo y sistema pretendían conducir a los indios a un plano de igualdad con los españoles en todos los aspectos, aunque respetando ciertamente las diferencias culturales.

En efecto, si estudiamos con detención la dinámica de las reducciones, observamos con bastante claridad que los misioneros se esforzaban por promover gradualmente una igualdad real —y no meramente formal— tanto en el plano religioso, técnico y jurídico entre las comunidades indígenas y las de españoles y criollos, que se habían asentado en estas tierras. Por este motivo me atrevo a afirmar que la promoción pretendida por los jesuitas se puede traducir en categorías de igualdad: una igualdad promovida con diferentes elementos en la interioridad de las propias comunidades indígenas y una igualdad progresivamente reconocida por la población española y criolla.

Ahora bien, ¿hacia dónde se orientaba dicha igualdad? A mi juicio, dadas las categorías de la época, la espiritualidad propia de la Compañía de Jesús y la expresa afirmación del P. Ruiz de Montoya, la pretendida igualdad debía ser considerada por los jesuitas como el fundamento más firme para la edificación de una paz evangélica entre los españoles y los indios, paz que aparecería como el objetivo focal y último de las reducciones.

Sin dicha igualdad, alcanzada internamente por una promoción de las comunidades indígenas y reconocida por los españoles, la paz quedaría en el plano de las utopías. Una sociedad cristalizada en estructuras desiguales, con los naturales abusos de los que se sienten más poderosos y dominadores, sólo puede aspirar a una paz falsa y sin fundamentos. Más aún, la paz, confundida con la tranquilidad aparente y el mantenimiento de un desorden establecido, sería un peligroso argumento para mantener una radical injusticia contra los indios, y falacia para ahogar cualquier tipo de movimiento que pretendiera dar cauce a las legítimas aspiraciones y derechos de las comunidades indígenas. Los jesuitas no deseaban colaborar con una falsa paz, que sólo podía ser origen de guerras, de derramamiento de sangre y de continuo enfrentamiento entre españoles e indios. Aspiraban a una sólida paz evangélica para todos, fundamentada sobre una justa igualdad, aunque, con un sentido realista, aceptando una realidad irreversible por el momento, a la que ya hicimos referencia anteriormente.

Concluyendo este punto, podemos afirmar que el objetivo focal de las reducciones era la paz evangélica entre españoles e indios; que dicha paz englobaba internamente la conversión al cristianismo y la salvación-promoción de las comunidades indígenas; que el camino hacia dicha paz lo veían los jesuitas en el desarrollo de una igualdad real alcanzada por los indios, y reconocida y aceptada por los españoles; y, por último, que el horizonte de dicha paz aparece como un factor plenamente justificativo de la opción por el sistema reduccional.

III. Dimensiones del sistema reduccional

Este objetivo focal y englobante, la paz evangélica, explica los tres factores fundamentales que integraban en profundidad el sistema de las reducciones: la promoción técnica de las comunidades indígenas desde sus propia interioridad, la implementación de un sistema jurídico que garantizara los derechos de los indios reducidos, y la predicación del Evangelio en orden a la formación de comunidades cristianas indígenas.

Desarrollo técnico y vida urbana

La imagen del desarrollo técnico la veían los jesuitas fundamentalmente sintetizada y enucleada en la creación y desarrollo de nuevas ciudades guaraníes. Es a lo que equivale la frase varias veces repetida por el P. Ruiz de Montoya: poblaciones grandes con vida política y humana.

Las nuevas ciudades o poblaciones tenían que quedar situadas en espacios estrictamente guaraníticos, segregados y separados casi por fronteras de las ciudades y espacios ocupados por los europeos. Era un modo de evitar una rápida convivencia que fácilmente hubiera favorecido el servicio personal de la encomienda, el condenar a los indios a formar un precario y subordinado proletariado, y a la proliferación de marginados arrabales indígenas.

Dentro de estos espacios la situación y el emplazamiento de las nuevas ciudades indígenas era escogido cuidadosamente. Tenemos, en este sentido, una magnífica descripción hecha por el P. Roque González sobre la situación de San Ignacio guazú: "El sitio de esta reducción y su cielo es muy bueno y saludable y libre de climas y enfermedades ordinarias de ojos, cabeza y otras, que suelen ser predominantes en estas partes. Es la tierra muy fértil y cercada de muchos montes (que es cosa principal que se busca para estas reducciones) capaz para cuatrocientos labradores que se podrán sustentar aquí muy holgadamente. Las aguas son muchas, buenas y perpetuas. Los campos vistosos y llenos de caza de venados, apereas, quirquinchos, puercos y perdices y otras cosas, que hacen olvidar a estos naturales la falta de pescado con que se han criado"²⁰.

Cada ciudad se organiza conforme a un cuidado proyecto urbanístico. Así, el mismo P. Roque establece y nos describe la planta de San Ignacio, el primer modelo de las reducciones jesuíticas: "El pueblo tiene nueve manzanas: la una sirve de plaza. Cada manzana seis casas de cien pies, y cada casa tiene cinco lances de veinte pies, y en cada lance de éstos vive un indio con su chusma. En una de estas casas, la más vistosa y acomodada y junto a la plaza se señala el sitio para la iglesia... y pegada a la iglesia se señalaron nuestras habitaciones"²¹.

A la población se le inicia en una nueva organización política interna, regentada por los mismos indígenas bajo la supervisión de los Padres, y aprobada por las autoridades competentes. Así Francisco de Céspedes, gobernador del Río de la Plata, en la licencia dada el 4 de julio de 1620, también decía: "Le doy [a la Compañía de Jesús] en nombre de su majestad, amplia facultad y poder sin limitación y restricción alguna para que hagan y funden todas las reducciones que pudieren y pongan en ellas los caciques y justicias que les parecieren en nombre de su majestad y mío, dándoles vara y autoridad toda la que juzgaren por conveniente para el servicio de ambas majestades"²².

La vida de las ciudades se organiza sedentariamente, conforme a las exigencias de las estaciones, días de la semana y horario diario.

La enseñanza cobra una importancia extraordinaria²³, de tal manera que la escuela y los talleres de formación profesional unidos a la iglesia se constituyen en el punto de referencia de la reducción. Progresivamente se inició el aprendizaje de un nuevo instrumental: hachas de hierro, arados, instrumentos músicos, armas de fuego y aparatos astronómicos y meteorológicos, como los del P. Buenaventura Suárez en la reducción de San Cosme²⁴.

La vida de los indígenas comienza ciudadanamente a funcionalizarse, apareciendo las especializaciones de agricultores, tejedores, constructores, herreros, imagineros, músicos, etc.

El proyecto puede ser calificado de genial. Con las reducciones se estaban poniendo las bases para que, en el transcurso de los años, las nuevas ciudades guaraníes pudieran encontrarse al mismo nivel, e incluso tal vez superior, al de las ciudades europeas. Baste recordar las importantes realizaciones de Trinidad y de San Ignacio miní, y compararlas con el urbanismo coetáneo de las ciudades españolas. Al mismo tiempo, estas nuevas ciudades indígenas, transformadas en gigantescos centros de formación profesional autofinanciados —e incluso con capacidad tributaria— promovían a los indígenas con una nueva preparación técnica, social y política similar a la de los españoles y criollos. Así en el horizonte se iba perfilando un indio en igualdad de capacitación a la de los europeos.

Igualación jurídica

Esta situación, a la que se abrían los nuevos espacios urbanos de las reducciones, tenía que ser simultáneamente defendida y apoyada por un recio marco legal y jurídico, que sirviera de trinchera contra las espontáneas ambiciones de los conquistadores, y que asegurara a los indios una igualdad de derechos civiles. No se descuidaron en este punto ni la Iglesia ni los mismos jesuitas.

Dadas las complejas condiciones de la época "los jesuitas —ha escrito el Dr. Mörner— necesitaban el apoyo de las autoridades colo-

²² *Ib.*, p. 711.

²³ *Ib.*, p. 661-662.

²⁴ A. González Dorado, *S. I.*, *ob. cit.*, p. 31.

²⁰ J. M. Blanco, *S. I.*, *ob. cit.*, p. 658-659.

²¹ *Ib.*, p. 660.

niales para cada nuevo ordinamiento de las relaciones exteriores de las reducciones”²⁵.

Desde un principio, los jesuitas no tienen empacho en manifestar que, junto a su labor evangelizadora y eclesial, pretendían hacer de los indios súbditos de su majestad católica, el rey de España. Leemos en el P. Ruiz de Montoya: “He vivido todo el tiempo en la provincia del Paraguay y como en el desierto, en busca de fieras, de indios bárbaros, atravesando campos y trasegando montes en busca suya, para agregarlos al aprisco de la Iglesia santa y al servicio de su majestad”²⁶.

Esta afirmación puede resultar irritante para el moderno historiador. Pero dejará probablemente esos escándalos si sabe situarse en las coordenadas históricas de la época. Era, sin duda, la mejor de las posibilidades, por no decir la única, para poder realizar el complejo proyecto de evangelización anteriormente descrito. Solamente invitando a los indios a un sometimiento suave al lejano rey de España se les podía garantizar una libertad ante los inmediatos invasores europeos y abrir un camino hacia una paz, que, evitando el exterminio de la guerra, podría ofrecer un régimen de legítima igualdad entre las dos razas que acababan de encontrarse.

Por este motivo, la actividad de los misioneros en este campo es doble. Por una parte, sólo fundan reducciones allí donde libremente los indios se lo piden o se lo permiten. Por otra, trabajan fuertemente con las autoridades españolas para conseguir ordenanzas jurídicas que garanticen la libertad y la autonomía de los indígenas en los espacios reduccionales y que reconozcan progresivamente una igualdad de derechos y de deberes ciudadanos dentro del imperio español.

En este esfuerzo es conocida en la historia colonial la actuación del P. Diego de Torres en pro del reconocimiento formal y real de la libertad de los indios, trabajando con el visitador don Francisco de Alfaro en el establecimiento de sus célebres ordenanzas entre 1611 y 1618, que permitirán el desarrollo de las reducciones. Igualmente trabajaron para que los indios quedaran encuadrados dentro de la figura de tributarios directos de la corona, como medio para liberarlos de la encomienda. Desde un principio consiguieron que dentro de los espacios reduccionales las autoridades internas fueran elegidas entre los mismos indios, lo que suponía el primer paso hacia un futuro autogobierno.

Resumiendo brevemente, podemos afirmar que el aparato jurídico buscado por los jesuitas para el sistema reduccional, pretendía conseguir una unidad de autoridad para españoles e indios en la persona del rey, que pudiese dirimir pacíficamente los conflictos entre las dos razas; una garantía legal de las reducciones y de los indios reducidos; y una progresiva igualdad legal para indios y españoles ante un derecho común.

²⁵ M. Mörner, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. La era de los Habsburgos*, Buenos Aires, 1968, p. 45.

²⁶ A. Ruiz de Montoya, *ob. cit.*, p. 14-15.

Nuevas comunidades cristianas

El tercer factor de las reducciones era la labor misionera para hacer de los indios paganos nuevas comunidades cristianas.

No cabe duda, como ya hemos expuesto anteriormente, que la conversión de los indios al cristianismo era un aspecto primordial en el proyecto de evangelización de los jesuitas. La propagación de la fe no era una herramienta para los misioneros, sino un fin. Pero, simultáneamente, si atendemos a la totalidad del proyecto, fácilmente advertiremos que la misma conversión al cristianismo se transformaba en un poderoso instrumento para la fundamentación y construcción de la paz evangélica pretendida entre españoles e indios.

En efecto, la comunidad de fe creaba un poderoso ligamen entre los misioneros y los indios, un ligamen de confianza y de comunidad para llevar adelante juntos el dificultoso proyecto de las reducciones.

La conversión al cristianismo hacía a los indígenas iguales a los españoles en el área religiosa, en las exigencias éticas, y favorecía unos nuevos argumentos para realizar una auténtica fraternidad entre los dos pueblos, al mismo tiempo que se hacía condenable la violencia para ambas partes y se intentaban buscar unos caminos más humanos y más cristianos para la resolución de los conflictos y el encuentro en una colaboración.

Por último, por el bautismo, ambos quedaban directamente sujetos a una misma autoridad religiosa: la del Romano Pontífice. Esta dependencia suponía también una posible última instancia en caso de conflictos de mayor gravedad, dado que bajo su autoridad, en determinadas materias y desde ciertos puntos de vista, se encontraba sometido hasta el mismo rey de España.